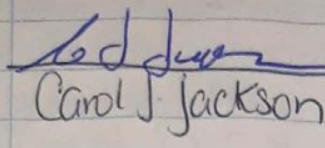
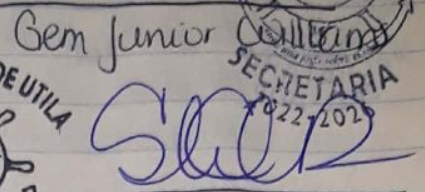
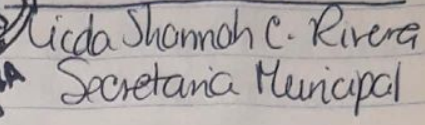

Martha V. Reyes


Carol J. Jackson




Gem Junior

Lidia Shannah C. Rivera
Secretaria Municipal

Acta 064/2024

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día martes Doce (12) de Marzo del año Dos Mil Veinti cuatro (2024) celebró sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks con asistencia de la Vicealcaldesa Fern H. Telaya con los Regidores Municipales por su orden: la Sra Martha V. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor todos ante la Secretaria Municipal la Licenciada Shannah C. Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quórum: El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo, estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la sesión: El Sr. Alcalde Municipal dio inicio a la sesión siendo las una con catorce minutos de la tarde (01:14 PM). C. Oración: Que fue dirigida por Carol Jackson. D. Lectura de Actas Anteriores: se dio lectura. E. Aprobación de la agenda: Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con doce puntos de agenda haciendo un total de doce puntos a tratar. F. Palabras de bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal: 1- Por parte de Auditor Interno Municipal, Asunto: Presenta: Informe de actividades mensuales correspondiente al mes de Febrero No. 02-2024. La secretaria municipal dio lectura, oficio No 06/2024 UPM-MUIB, Utila Islas de la Bahía, 08 Marzo 2024, Señores miembros de la Corporación Municipal, Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, Honorables miembros de la Corporación Municipal, hemos realizado la actividades mensuales de la unidad de auditoria interna municipal de conformidad al artículo 54 y 55 de la ley de Municipalidades, el artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículo 48 y 50 de la ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas. Atentamente: Dennis Javier Meza Senilla Auditor Interno Municipal. La secretaria dio lectura de las actividades realizadas, el analisis mensual de los ingresos versus egresos y conclusiones acerca de las actividades realizadas. Qued como presentado el siguiente informe.

2- Correspondencia recibida por parte de Contador Municipal Anibal

Favón, Asunto: Presenta a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Estados Financieros y Reporte Reintuitivo de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero 2024. La secretaría municipal dio lectura, del detalle contenido en el presente informe, donde se presentan los Estados Financieros a la fecha que incluye 1. Boletín de Caja Consolidado por Cuenta Corriente. 2. Estado de Rendimiento Financiero. 3. Estado de Situación Financiera y El Reporte Reintuitivo de Ingresos y Egresos donde los Ingresos Recaudados corresponden a L. 6,585,528.67 y los Egresos ejecutados corresponden a L. 4,883,935.03. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, suficientemente discutido y analizado este asunto, conformes los presentes queda como presentado y aprobado el siguiente informe.

3- Correspondencia recibida por parte de Lick Muller Kimington, Asunto: Solicitud de Permiso de Operación: La secretaría dio lectura, Utila, Islas de la Bahía, 08 Marzo 2024, Cordial Saludos a todos en sus labores Yo Lick Muller Kimington con identidad 0902-1998-00135, mayor de edad, hago esta solicitud, pidiendo el permiso de Operación de mi negocio (Miller's Lawn & Home Maintenance) ya que quiero cumplir la ley en estar pagando los impuestos y tener un permiso de Operación. Gracias y Bendiciones! Firma Lick Muller. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acuerdo aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes esta Solicitud de Permiso de Operación para Mantenimiento y Limpieza de Jardines por un monto de L. 2,000.00 por primera vez y L. 1,500.00 por renovación. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

4- Por parte del señor alcalde municipal José Alexander Abanks Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del pago del Sueldo del Director Municipal de Educación al Docente Julio César Cordon Torres: El señor alcalde expresa que en vista de la solicitud enviada por parte de la Secretaría de Educación Dirección Departamental de Islas de la Bahía No. SOL-0004-00FF-11-2024 de fecha 19 febrero 2024, en donde solicita a esta Municipalidad de Utila, la colaboración para efectuar el pago mensual al docente Julio César Cordon Torres con DNI 0503-1986-00385 el cual realizara las funciones del Director Municipal de Educación en el municipio de Utila, el sueldo sera de L. 15,000.00 mensuales el cual debe pagarse del 15 de febrero 2024 por el resto del año lectivo

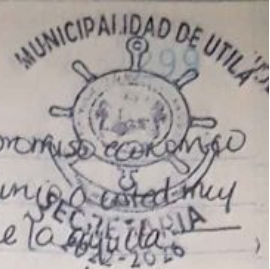
esedor del presente año 2024. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal, con el poder que le confiere la ley acuerdo por unanimidad de los miembros presentes darse por enterados y aprobar el pago mensual de L. 15,000.00 al docente Julio Cesar Cordon Torres por ejercer las funciones de Director Distrital Municipal pagando del 15 de Febrero 2024 hasta culminar el año lectivo. Este punto quedo ratificado en esta misma sesión.

5. Correspondencia recibida por parte de Austin Lee Boddan Gabourel. Asunto: Solicitud de prescripción de deuda anteriores a los últimos cinco (5) años sobre un bien inmueble: la secretaria Alcaldía Municipal de Utila, departamento de Islas de la Bóhica, Yo, Austin Lee Boddan Gabourel mayor de edad, soltero con CUI # 3104 1984 00009 y de este domicilio, con el debido respeto comparezco ante prestigiosa municipalidad solicitando en base al artículo 106 de la ley de Municipalidades la prescripción de deuda de pago de bienes inmuebles anteriores a los últimos 5 años contables sobre un bien inmueble con clave catastral 110401662040010 que según sistema municipal esta a mi nombre, pero legalmente a través de Contrato de Compra-venta Privada el propietario actual es el señor Heath Scott Miller, el cual adjunto a esta solicitud.

Fundamento de derecho: Art. 20, 321, 323 de la Constitución de la República, Art. 4 de la ley de Simplificación Administrativa, Art 106 de la ley de Municipalidades. Petición: Al personal de las oficinas de la Municipalidad de Utila respetuosamente pido: 1. Admitir el presente escrito de Solicitud de Prescripción. 2. Se presente deuda anterior a los últimos 5 años del inmueble con clave 110401662040010 actualmente propiedad del señor Heath Scott Miller. Firma y sello Austin Boddan

Informe Catastro: Utila 23 Enero 2024 Corporación Municipal. Señores Su Oficina. Esperando que al recibo de la presente se encuentren gozando de Salud que dios los bendiga siempre y que los brinde la sabiduría para ejercer sus funciones de la mejor manera. El motivo de la presente es para informarse sobre el expediente MUIB5101123 solicitando copia de la documentación a nombre del señor Austin Lee Boddan Gabourel con clave catastral 110401662040010 ubicado en barrio Lumpkin Hill y según revisión en nuestros archivos no se encuentra ninguna copia de documentación del predio antes mencionado. Se muestra imagen ilustrativa del registro que se encuentra en el sistema de catastro SAFT y mapa de predios. Sin otro particular me suscribo Firma Juan Carlos Garcia Jefe de Catastro. Informe Control Tributario: Utila 24 enero 2024 Corporación Municipal. Su Oficina. Por medio de la presente

hago constar que despues de haber realizado busqueda detallada del historial de pago de la plataforma utilizada en la Oficina de Control Tributario (Sistema SAFT) se concluye que: 1. Existencia de un estado de cuenta bajo el nombre de Austin Lee Bodden Gabourel con ciae 11940166 204 0010 que suma un total de L. 67,032. 41. 2. Existe un acta de certificación enviado con fecha 19 de diciembre 2019. 3. Existencia de un cobro enviado durante la primera amnistia tributaria de fecha 05 julio 2022, recibido y firmado por el Sr. Austin Lee Bodden Gabourel. 4. Existencia de un cobro enviado durante la segunda amnistia tributaria de fecha 07 diciembre 2022 con acta el cual el Sr. Austin Lee Bodden Gabourel no se encontraba. 5. Existencia de un cobro enviado con fecha de noviembre 2023. Quedando en espera de cualquier informacion adicional que usted necesita, me despido. Firma Cinda Sheryl Hinds Jefe Control Tributario. Opinion legal: Opinion legal para: Corporación Municipal De: Abogado Claudette McNeil James Consultora legal de la Municipalidad de Utila, Asunto: Prescripción de Deuda Fecha 01 Marzo 2024. Tal como lo manifiesta en el informe enviado por control tributario que en el 2022 existe un cobro enviado al señor Austin Lee Bodden Gabourel y este mismo la firmo, es del parecer que se le interrumpe el derecho de la prescripción y por ende no podria gozar de lo que esta solicitando. Ultima linea Firma Abog. Claudette McNeil James. Consultora legal. Resolución: Ampliamente discutido este asunto se sometio a votación la honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó Denegar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud presentada en virtud que con los hechos que obran en el expediente de merito se demuestra que existe un cobro enviado al señor Austin Lee Bodden Gabourel y este mismo la firmo, es por ello que se le interrumpe el derecho de la prescripción y por ende no podria gozar de lo que esta solicitando. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 6.- Correspondencia recibido por parte de Cindy Mabel Tones. Asunto: Solicitud: Sr. Alcalde Alex Epants, Utila Islas de la Bahía, 27 Febrero 2024, Saludos Cordiales, Por medio de la presente Solicito su apoyo con respecto a una ayuda economica para poder pagar los pasajes a la Ceiba por motivos de Estudios Universitarios. Yo Cindy Mabel Ramos Tones con DNI 01061995 60375, Soy pasante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPRFM seria de gran importancia su ayuda para poder



Llevar a cabo mis estudios ya que tengo un gran compromiso respetuosamente para exponerle mi caso y solicitarle lo correspondiente. Sin otro asunto a que hacer referencia, me despido agradeciéndole su atención. Firma Habel Tones. Ampliamente discutido este asunto se someto a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la solicitud presentada becando al solicitante a partir del mes de Abril 2024 hasta Mayo 2024 con los boletos de ferry ida y vuelta en las fechas descritas en la hoja de visitas para asistir a sus clases universitarias siendo un total de 4 boletos. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

7. Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Abanks, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Traspaso entre Asignaciones No 02 2024 Ajuste en Aplicación en los porcentajes de ejecución sobre las Disposiciones Generales del presupuesto 2024.
Estructura programatica del gasto debito 110700100100023400 11-001-01 monto L. 599,674.61, fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local traspaso de mejoras a viviendas. Estructura programatica del gasto debito 150000200000147210 11-001-01, monto L. 196,382.30, fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, traspaso de pavimentación de calle monte plo centero. Total Estructura programatica del gasto debito L. 796,056.91. Estructura programatica del gasto credito 130300100100023400 11-001-01, monto L. 177,371.29, fuente 11-001-01 transferencia para gobierno local, descripción traspaso para mantenimiento y reparación de edificios municipales. Estructura programatica del gasto credito 140300000200054200 11-001-01, monto L. 218,685.62 fuente 11-001-01, transferencia para gobierno local, descripción traspaso para recuperación de mora. Estructura programatica del gasto credito 140600000100023400 11-001-01, monto L. 400,000.00, fuente 11-001-01 transferencia para gobierno local, descripción traspaso para construcción e instalación de bayas. Total de Estructura programatica del gasto credito L. 796,056.91. Ampliamente discutido este asunto se someto a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor alcalde José Alexander Abanks voto a favor, la Regidora Martha Y. Reyes voto a favor, el Regidor Carol José Jackson voto a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

8. Correspondencia recibida por parte de James Roland Hinds James, Asunto: Solicitud de Dominio pleno en un lugar conocido como Ramo Swanish Ridge

jurisdicción de Utila. Solicitud de dominio pleno, se acompaña documentos, cotejar poder Honorable Corporación Municipal de Utila, departamento de Islas de la Bahía. Yo, James Roland Hinds James, mayor de edad, jubilado, casado, hondureño, y con domicilio en la ceiba departamento de Atlántida con ONI 1104194700035 actuando en su condición personal con el mayor respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal solicitando se me conceda Dominio Pleno en un lote de terreno el cual expongo de la manera siguiente: Hechos primero: Declaro que estoy en posesión quieta pacífica e ininterumpida de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como "Swanish Ridge" parte Nor- Este de la Isla de Utila, en el departamento de Islas de la Bahía, el que se describe de la siguiente manera: Según Plano levantado por el Ingeniero Buenaventura Argüeta A. en el mes de Octubre 2020 se describe así: Del punto (1-2) la distancia de (32.81 Mts) con rumbo (N17°4'33.5" W) del punto (2-3) la distancia de (2.81 Mts) con rumbo (N11°25'17.4" W) del punto (3-4) la distancia de (22.04 Mts) con rumbo (N13°8'33.1" W) del punto (4-5) la distancia de (49.36 Mts) con rumbo (N17°35'37.6" W) del punto (5-6) la distancia de (46.08 Mts) con rumbo (N49°40'35.8" W) del punto (6-7) la distancia de (61.26 Mts) con rumbo (S57°41'50.1" W) del punto (7-8) la distancia de (56.38 Mts) con rumbo (S9°49'46.8" E) del punto (8-9) la distancia de (34.94 Mts) con rumbo (S7°26'55.2" E) del punto (9-10) la distancia de (43.71 Mts) con rumbo (S17°11'9.5" E) del punto (10-11) la distancia de (24.37 Mts) con rumbo (S17°50'2.0" E) del punto (11-12) la distancia de (20.16 Mts) con rumbo (N50°57'31.4" E) del punto (12-13) la distancia de (26.28 Mts) con rumbo (N59°5'39.3" E) del punto (13-14) la distancia de (5.92 Mts) con rumbo (N59°43'7.8" E) del punto (14-1) la distancia de (47.19 Mts) con rumbo (N56°11'2.3" E) y las colindancias: Al Norte: Colinda con Nda Ann Rodriguez Campbell, Al Sur: con Desamollos de Utila y Camino, al Este: con Desamollo de Utila y Camino, al Oeste: con Adam Clark Woolace, Calle Lachlan Allan Laurie, Ian Levy, Calle y Odley Banks con un área superficial de trece mil seiscientos catorce punto noventa y ocho metros cuadrados (13,614.98 Mts²) equivalente a 1.36 Hta, 146,550.28 P² 3.38 acres, 1.95 Htz cuya clave catastral es 1104012040025. Segundo: Que para acreditar mi derecho posesorio sobre el inmueble antes mencionado acompañó a esta solicitud el atestado contenido en el instrumento público número 400 de fecha 12 noviembre 1990 autorizado por el Notario Marco Talio Alvarado inscrito bajo el tomo Instrumento 92 tomo 7 del libro de Registro de documentos



privados que al efecto llevaba el Registro de la Propiedad de las Islas de la Bahía igualmente inserto en el departamento de Catastro Municipal y solencia de los tributos que sobre ese bien recaen. Copias fotostaticas debidamente autenticadas de dichos documentos. Tercero: Sendo un derecho ciudadano que el tenor del artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente que cuando yo estuviere legalizado mi posesion un bien inmueble urbano, como es el caso, puedo y debo acudir a la Honorable Corporación Municipal en procura de que se me conceda el Dominio pleno sobre el mismo debiendo la municipalidad señalar el monto a cancelar. Fundamento Legal: He sine de fundamento legal los artículos: 80 de la Constitución de la Republica y 70 de la Ley de Municipalidades 22, 23, 24, 25. Ley de Procedimiento Administrativo, Poder: Para que me represente en la solicitud con pleno poder al Abogado y Notario Público Fernando Francisco Aceña Schenkel quien es mayor de edad, casado, hondureño, y de la ceiba, inserto en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras # 2988 en condiccion de abogado director con cell # 99959633 y correo abogadoaceña@yahoo.com, y Gilian Lanta Castro Munillo quien es mayor de edad, soltera, hondureña de la ciudad de la Ceiba cell 95223466, carnet # 30832 y correo gilianeastro.36@gmail.com ambos con oficinas en barrio el centro entre 7 calle y Avenida 14 de julio bajo de casa Aceña de esta ciudad para efectos de notificaciones, citaciones, emplazamientos, para que en mi nombre y representación comparezca ante la Corporación Municipal en el tramite de Dominio Pleno a quienes en virtud de las facultades generales del mandato judicial consignado en los artículos 56 y 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Como desistir de peticiones y a los recursos o terminos legales, transigir, comprometer otorgar los tributos, aprobar, convenios percibir etc. Peticion: 1. Admitir el presente escrito junto con los documentos acompañada. 2. Darle el tramite de ley correspondiente, 3. Señalar el monto a cancelar en tesorería el cual sugiero en mi condiccion de jubilado no exceda el (10%) 4. Otorgarme el dominio pleno del terreno antes mencionado. 5. Tener como mis apoderados al Abog. Fernando Aceña y Gilian Castro quienes podra por separado o en conjunto. Utila Islas de la Bahía 25 octubre 2021. Firma James Hinds. Dictamen Catastral MUGC-001119-2023 Según Solicitud de tradicion de Dominio Pleno de un bien inmueble con clave Catastral No 11040166 204025 a nombre de James Roland Hinds - James ubicado en un lugar conocido como Swanish Ridge, según documento personal de catastro se presento a la propiedad el día

mañes 11 de Julio del 2023 para verificar la situación del predio conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante se encontro que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topografico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. El terreno tiene un valor catastral de tierra de Lps 953,048.60. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Pado 18 Julio 2023. Firma Juan Carlos Garcia Jefe de Catastro.

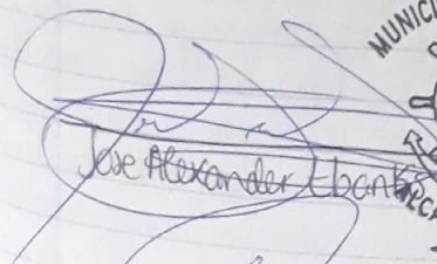
Opinion Legal. Municipalidad de Utila l. B. 01 Marzo 2024.
Dictamen legal para la Corporación Municipal sobre la solicitud de Dominio Pleno presentado por James Roland Hinds James 1104-1947-00035. Antecedentes: Que el presente expediente se presente ante esta municipalidad con el objeto que se le otorgue en fecha 7 Noviembre 2022 con el objeto que se le otorgue un Dominio Pleno el cual tiene la características siguientes: Lote de terreno ubicado en Swanish Ridge con una extensión superficial de tres punto treinta y ocho (3.38) acres. Considerando: Que en fecha 7 Noviembre 2022 se presento solicitud de Dominio pleno por el señor James Roland Hinds James traves de su apoderado legal el Abog. Fernando Francisco Azcona los cuales presentaron los documentos siguientes: 1. Solicitud 2. Documento de Propiedad. 3. Plano 4. Solvencia. Considerando: Que en fecha 18 de Julio 2023 el departamento de catastro emitió dictamen el cual quedo registrado bajo MUGC-001119-2023 el cual se le asigno clase catastral 110401662040025 donde manifiesta que es conforme a lo solicitado y que no altera las propiedades colindantes. Considerando que en fecha 27 de Julio 2023 se hizo la publicación respectiva no habiendose hasta la fecha ningun tipo de oposición en contra del otorgamiento del presente dominio pleno. Por tanto: La susenta Consultora legal de esta municipalidad de Utila, en vista de lo anterior expuesto es la Opinión que es procedente el otorgamiento del presente Dominio Pleno ya que cumple con los preceptos legales para su otorgamiento, si no tiene otro parecer la Corporación de Utila. - todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la Republica 60, 61, 62, 63 de la Ley de Procedimiento administrativo 25 numeral 11 y 70 Ley de Municipalidades y demas aplicables.
Firma Claudette Menerl James Consultora legal. Resolución:

Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la de Dominio Pleno a favor de la Señor James Poland Hinds James. Con el cobro por extensión de Dominio Pleno por un 10% del valor catastral de tierra el cual es de L. 953, 049. 60. El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 9. Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Traspaso entre asignaciones No. 03. 2024. Estructura programática del gasto debito 0300 000002000 11100 15-013-01, monto L. 110,000.00, fuente 15-013-01, fondos propios municipales, traspaso de Sueldos básicos tesorería. Total, Estructura programática del gasto debito L. 110,000.00. Estructura Programática del gasto credito 0300 000 002000 16100 15-013-01, monto L. 110,000.00, fuente 15-013-01, fondos, propios municipales, descripción traspaso para beneficios tesorería. Total Estructura programática del gasto credito L. 110,000.00. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes El señor alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 10. De la Honorable Corporación Municipal, Asunto: Aprobación de la Reunión para la Socialización del Proyecto Calle Adoquinada Sandy Bay Segunda Etapa: La Honorable Corporación Municipal Aprueba como fecha de Socialización de la Segundo Etapa de la Calle Adoquinada de Sandy Bay el día Miércoles 20 de Marzo a las 4:00 PM en el Palacio Municipal de Uta, para la Socialización al pueblo la ejecución de dicho proyecto que será ejecutado por la Municipalidad de Uta, con el financiamiento de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT por un monto de L. 2,000,000.00 (dos millones de lempiras exactos) mediante el programa de Caminos productivos 2024 lo anterior para dar cumplimiento a los requisitos de la SIT para la efectiva y correcta ejecución de tan importante proyecto. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Socialización del proyecto Calle Adoquinada Sandy Bay Segunda Etapa. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

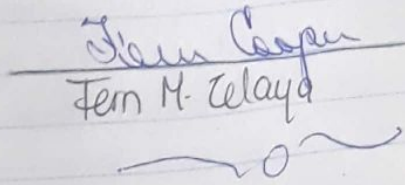


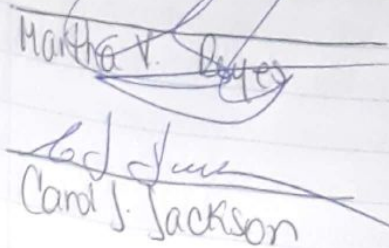
De la Honorable Corporación Municipal, Asunto: Aprobación de las siguientes Modificaciones a la Ordenanza Municipal No. 01-2024 Aprobada en Sesión de Corporación 063/2024 de fecha 27 Febrero 2024: La Honorable Corporación Municipal emite las siguientes Modificaciones a la Ordenanza No. 01-2024, Aprobada en Sesión de Corporación 063/2024 de fecha 27 de Febrero del presente año, por tanto la Ordenanza queda de la siguiente manera: Ordenanza Municipal 01-2024. Considerando. Que durante las fechas festivas nacionales y/o fines de semanas donde existe la mayor cantidad de visitas a la isla, ingresan cantidad numerosa de neveras llenas de alimentos, bebidas alcohólicas y/o no alcohólicas. Considerando. La conservación y preservación de la economía local, de los empresarios del municipio de Utiila. Por tanto: En uso de sus facultades la Honorable Corporación Municipal de Utiila, Ordena: Primero: Queda terminantemente prohibido el ingreso de Neveras de cualquier tipo o tamaño por el medio de transporte marítimo Ferry Utiila Dream (Island Ferry S. A) a la Isla. Esten estas vacías o llenas de cualquier tipo de suministros. Esto en base a que la Isla cuenta con todo lo necesario para disfrutar de su estadía en la misma. (Modificación). Queda terminantemente prohibido el ingreso de Neveras de cualquier tipo o tamaño estando estas llenas de cualquier suministro por los medios de transporte marítimo para todas las embarcaciones y aéreo para todos los aviones que ingresen a la isla. Segundo: La Contravención a esta Ordenanza municipal dará lugar a una multa de L. 5,000.00 por cada Nevera encontrada a bordo el buque, la multa será aplicada a la empresa la cual introdujo el mismo a la isla. (Modificación). La contravención a esta Ordenanza municipal dará lugar a una multa de L. 5,000.00 por cada Nevera encontrada a bordo el buque o avión, la multa será aplicada a la empresa el cual introdujo el mismo a la isla. Tercero: esta Ordenanza Municipal entra en vigencia a partir del 15 de Marzo del presente año. Cuarto: esta Ordenanza es válida por tiempo indefinido siendo esta a ser incluida en el Plan de Arbitrios para el año 2025. Quinto: La supervisión del cumplimiento y aplicación de sanciones estará a cargo del departamento de Justicia Municipal. Ampliamente discutido este asunto

se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por mayoría de votos de los miembros presentes las modificaciones que anteceden a la Ordenanza Municipal No-01-2024. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 12 - Correspondencia recibida por parte del Sr. Alcalde José Alexander Ebanks, Asunto: Solicitud el señor alcalde es excusado por unos minutos en este punto en específico. Utila l. B Jueves 07 Marzo 2024, Honorable Corporación Municipal Presente. Sírvase la presente para enviar un atento y cordial saludo. En consonancia con lo dispuesto en el artículo 261 de las Disposiciones generales del Presupuesto de Ingreso y Egresos de la República de Honduras del año 2023, y artículo 57 numeral 5 de su Reglamento Vigente el cual estipula que los alcaldes municipales del país tienen derecho a cien dólares (\$100) para pago de servicio del teléfono celular de forma mensual. Solicito se realice pago de mi línea celular perteneciente a la compañía CLARO. De igual forma solicito se me asignen cinco (5) galones de gasolina de manera semanal para transporte dentro del municipio. Firma José Alexander Ebanks Alcalde Municipal. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar la solicitud presentada. La Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 13 - Cierre de sesión: El alcalde dispuso a cerrar la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo los dos con cuarenta y tres minutos de la tarde (2:43 PM)

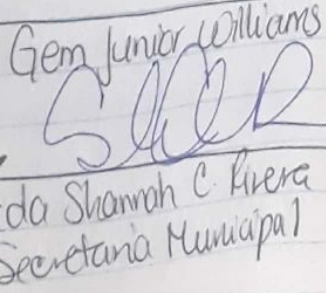

José Alexander Ebanks
ALCALDE MUNICIPAL
2022-2026

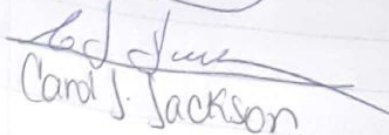


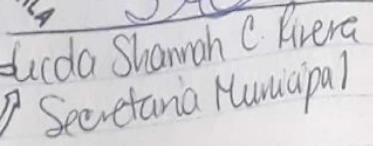

Fern M. Telaya


Martha V. Reyes




Gem Junior Williams


Carol J. Jackson


Lucda Shannah C. Rivera
Secretaria Municipal